

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de Primera Instancia****ALBERIQUE**

D. Juan Pastor y Mengual, Juez de primera instancia de esta villa de Alberique y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que referencia penden diligencias sobre declaración de herederos de D. Federico Valdés y Loizaga, que falleció en Valencia, donde accidentalmente se encontraba, el día 10 de Abril último, en estado de soltero, y sin haber otorgado testamento ni dispuesto de sus bienes en otra forma.

En su virtud, y careciendo el difunto de descendientes y ascendientes, han solicitado sucederle abintestato en todos los bienes, sus hermanas de doble vínculo María Josefa, Adelaida y María del Carmen Valdés y Loizaga, que se encuentran dentro del cuarto grado civil de parentesco.

Y en providencia de hoy he acordado anunciar la muerte intestada de D. Federico Valdés y Loizaga, y el nombre y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días, justificando la existencia del reclamante al tiempo que ésta fuese necesaria para adquirir el derecho que se pretenda, y acompañando los documentos necesarios en su justificación.

Dado en Alberique á 10 de Mayo de 1917.—Juan Pastor.—P. O. M., Paulino Andrés. X—1034

ANTEQUERA

La noche del 15 de los corrientes, y de la Casería de Res, de este término, sustrajeron cuatro cabras, cuyas señas se dirán, propias del vecino de ésta, D. Luis Moreno Fernández de Rodas. Con tal motivo se instruye sumario y se hace público, para que, por la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial, se practiquen diligencias encaminadas á su busca y, caso de ser habidas, las pongan á disposición de este Juzgado, con poseedores ilegítimos.—Antequera, 16 de Abril de 1917.—El Juez.—El Secretario, Ventura Rodríguez. JO—4571

ARCOS

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido:

En causa criminal que instruyo sobre hurto de la caballería que se reseña al final, propia de Manuel Ruiz Carmona, desaparecida la noche del 15 del actual del sitio El Toril, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de dicha caballería, y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado.—Arcos, 21 de Abril de 1917.—El Juez, Francisco Díaz Plá.—El Secretario, Aniceto Bocos. JO—4911

BURGOS

D. Luis Zapatero y González, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo el apercibimien-

to de ser declarado rebelde, y de incurrir en las responsabilidades legales, de no presentarse ante este Juzgado el procesado que á continuación se expresará, en el plazo que se le fija, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se le cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquél, poniéndolos á mi disposición á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á saber:

José María Fernández Ballesteros; hijo de José María y María Paz, natural de Noblejas, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Noblejas (Toledo); procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á fin de constituirse en prisión ordenada por la Superioridad en referida causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del término señalado, será declarado rebelde.

Dado en Burgos á 20 de Abril de 1917.—Luis Zapatero.—P. S. M., Marciano Irazu. JO—4764

CALAMOCHA

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de instrucción de Calamocha y su partido.

Ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial procedan á la práctica de activas diligencias para la busca y detención á la Cárcel de este partido, á mi disposición, del autor ó autores del hurto de un saco de trigo de 70 kilogramos de peso, realizado en la estación del ferrocarril de Caminera en la noche del 3 al 4 del actual, y para la busca y ocupación de dicho saco de trigo y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto, con el número 11 de este año.

Calamocha, 23 de Abril de 1917.—Ismael Rodríguez Solano.—P. S. M., Manuel Benedicto. JO—4822

FIGUERAS

D. Gabriel Brusola y Beitrán, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, tercero y último edicto, que se expide en méritos de lo acordado en expediente inestado por los señores D. Ricardo Rius y de Pou, D. Sebastián Rius y Gorjü y las hermanas doña Consuelo y D.^a Dolores Ibrán y Rius, solicitando se autorice al primero para que, como heredero de su abuelo don Esteban Rius y Bosch, pueda vender fincas de dicha herencia, radicadas en esta ciudad, y en el término y pueblo de Villascra, al objeto de hacerse pago, hasta donde alcance, de un crédito que tiene sobre la mencionada herencia, se cita y llama á cuantas personas tengan ó puedan tener interés en la liquidación de créditos practicada por dicho heredero, y en la venta ó ventas proyectadas, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de dos meses, contaderos desde el siguiente al de esta publicación en la GACETA DE MADRID, á fin de alegar lo que á su derecho pueda convenirles, bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Figueras, 24 de Abril de 1917.—Gabriel Brusola.—Ante mí, Leandro Tarragó. X—1049

GIJÓN—OCCIDENTE

El Dr. D. Gabriel Cayón y Duomarco, Juez de primera instancia del distrito de Occidente, de Gijón.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y por origen del Secretario D. Luis Colubi, á instancia del Procurador D. Jorge Rocas Rivero, en representación de D. Manuel Menéndez Menos, vecino de esta villa, se tramita expediente de declaración de herederos de D. Manuel Galicia Saldaña, vecino que fué de esta villa, que falleció en Madrid el 17 de Marzo último sin otorgar testamento y en estado de soltería, á favor de su media hermana D.^a María Margarita Vieta Saldaña, habiéndose acordado, por providencia de esta fecha, llamar á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Gijón, 7 de Mayo de 1917.—Dr. Gabriel Cayón.—El Secretario, Angel R. Dávila. X—1044

El Dr. D. Gabriel Cayón y Duomarco, Juez de primera instancia del distrito de Occidente de Gijón:

Al de igual clase, Decano de los de Madrid, atentamente saludo y participo: Que en este de mi cargo, y por origen del Secretario D. Luis Colubi, se tramita expediente de declaración de herederos de D. Manuel García Saldaña, vecino que fué de esta villa y que falleció en esa capital el día 17 de Marzo último, á instancia de D. Manuel Menéndez Meres, vecino de esta población, en cuyo expediente he acordado, entre otras cosas, fijar edicto en el sitio público y de costumbre de esa villa, y su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, uniéndolo á continuación un ejemplar del periódico dicho en que tenga lugar la inserción.

Y con el fin de que lo acordado tenga debido cumplimiento, dirijo á V. E. el presente—al que se acompañan los edictos de referencia—en virtud del cual en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) exhorto y requiero, y en el mío le ruego y encargo, se sirva aceptarlo, disponer su cumplimiento, y devolución una vez llevado á efecto, pues de hacerlo así administrará justicia, obligándome á la recíproca.

Gijón, 7 de Mayo de 1917.—El Juez, Dr. Gabriel Cayón.—El Secretario, P. D., Angel R. Dávila. X—1045

El Dr. D. Gabriel Cayón y Duomarco, Juez de primera instancia del distrito de Occidental de Gijón:

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y, por origen del Secretario D. Luis Colubi, á instancia del Procurador D. Jorge Rocas Rivero, en representación de D. Manuel Menéndez Meres, vecino de esta villa, se tramita expediente de declaración de herederos de don Manuel García Saldaña, vecino que fué de esta villa, que falleció en Madrid el día 17 de Marzo último sin otorgar testamento y en estado de soltería, á favor de su media hermana D.^a María Margarita Vieta Saldaña, habiéndose acordado por providencia de esta fecha llamar á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.—Gijón, 7 de Mayo de 1917.—El Juez, Gabriel Cayón.—El Secretario, P. D., Angel R. Dávila. X—1046

(Continúa en la página 602)

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL

ESCALAFÓN del Cuerpo de Ingenieros

Continuación de la GACETA del día 10 de Mayo de 1917.

Nú- meros.	NOMBRES	NATURALEZA		DE NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
<i>60 Ingenieros subalternos, con categoría de Oficiales de Administración de primera clase.</i>						
1	D. José Pardo y Gil.....	Santander.....	Santander.....	15	Septiembre...	1872
2	Salvador Benjumea y Burín.....	Sevilla.....	Sevilla.....	7	Junio.....	1874
3	Ramón Pagola y Goya.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	27	Junio.....	1875
4	José Codera y Fuentes.....	Fonz.....	Huesca.....	17	Noviembre.....	1867
5	Luis Oliveros y Gassó.....	Barcelona.....	Barcelona.....	7	Octubre.....	1875
6	Luis Camiña y Beraza.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	12	Enero.....	1877
7	José de Granda y Calleja.....	Habana.....	Isla de Cuba.....	17	Abril.....	1870
8	Ignacio Merello Llasera.....	Puerto de Santa María.....	Cádiz.....	25	Marzo.....	1876
9	Narciso Amigó y García.....	Madrid.....	Madrid.....	7	Febrero.....	1874
10	José María Arambarri y Berazaluze.....	Madrid.....	Madrid.....	29	Marzo.....	1872
11	Antonio Buitrago y Martín.....	Mazarambroz.....	Toledo.....	13	Diciembre.....	1873
12	Juan Barceló y Maroó.....	Palma.....	Baleares.....	17	Diciembre.....	1877
13	Jaime Lahuerta y Ballesteros.....	Calatayud.....	Zaragoza.....	25	Julio.....	1865
14	Angel José Versmundo García Marien.....	San Juan.....	Puerto Rico.....	9	Marzo.....	1871
15	Federico Jiménez del Yerro.....	Madrid.....	Madrid.....	4	Octubre.....	1874
16	Manuel Lorente Pérez.....	Madrid.....	Madrid.....	2	Abril.....	1876
17	José Roibal y Márquez.....	Coruña.....	Coruña.....	21	Agosto.....	1866
18	Valeriano Ruiz de Guevara.....	Lorca.....	Murcia.....	11	Mayo.....	1873
19	Eusebio Calvo y Aróstegui.....	Madrid.....	Madrid.....	29	Septiembre.....	1874
20	Fernando León Yáñez.....	Madrid.....	Madrid.....	27	Agosto.....	1871
21	Landelino Crespo Hernández.....	Villabuena.....	Zamora.....	15	Junio.....	1867
22	Antonio Muñoz y Ramón.....	Altea.....	Alicante.....	7	Julio.....	1865
23	Angel Echevarría y Uribe.....	Guernica.....	Vizcaya.....	1.º	Marzo.....	1872
24	Jaime Lloréns Pérez.....	Madrid.....	Madrid.....	13	Noviembre.....	1874
25	Eusebio Rojas y Marcos.....	Morón.....	Sevilla.....	6	Mayo.....	1873
26	Miguel Romero de Tejada.....	Almendralejo.....	Badajoz.....	30	Diciembre.....	1871
27	Rafael Escosura y Escosura.....	Madrid.....	Madrid.....	23	Octubre.....	1873
28	Rafael Benjumea y Burín.....	Sevilla.....	Sevilla.....	23	Julio.....	1876
29	José María Méndez Vigo y Méndez Vigo.....	Madrid.....	Madrid.....	17	Junio.....	1878
30	Francisco Castellón y Ortega.....	Jerez.....	Cádiz.....	7	Noviembre.....	1875
31	Gregorio Barrios y Sánchez.....	Carrascosa del Campo.....	Cuenca.....	9	Mayo.....	1874
32	Félix López Marín.....	Madrid.....	Madrid.....	14	Enero.....	1874
33	Antonio Anguis Díaz.....	Ubeda.....	Jaén.....	12	Junio.....	1875
34	Ramón Gamonal y Gutiérrez.....	Vaidemorillo.....	Madrid.....	8	Mayo.....	1872
35	Juan Francisco Moreno Agustín.....	Vitoria.....	Alava.....	9	Mayo.....	1876
36	Miguel Ramis Llompert.....	Palma.....	Baleares.....	3	Febrero.....	1876
37	Federico Díaz Hidalgo.....	Cádiz.....	Cádiz.....	25	Agosto.....	1875
38	Angel Joaquín Abréu Estrada.....	Alicante.....	Alicante.....	5	Julio.....	1867
39	Virgilio García Antón.....	Esguevillas.....	Valladolid.....	29	Noviembre.....	1873
40	José Buenaqa Cuétara.....	León.....	León.....	4	Mayo.....	1873
41	Juan Llaserá Roura.....	Madrid.....	Madrid.....	23	Agosto.....	1871
42	Javier Salas y Miláns.....	Barcelona.....	Barcelona.....	24	Agosto.....	1874
43	Santos María de la Puente y Quijano.....	Valladolid.....	Valladolid.....	28	Enero.....	1878
44	José Delgado Brackembury.....	Cabezas de San Juan.....	Sevilla.....	8	Enero.....	1879
45	José Manuel Jáuregui y Anglada.....	Cartagena.....	Murcia.....	1.º	Octubre.....	1877
46	Juan José Santa Cruz y Garcés de Mar- cilla.....	Madrid.....	Madrid.....	15	Septiembre.....	1880
47	Domingo Mendizábal y Fernández.....	Madrid.....	Madrid.....	4	Marzo.....	1878
48	Amadeo Romero Girón y López Pelegrín.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Agosto.....	1875
49	José María de Pérez de Petinto y Landa.....	Calatayud.....	Zaragoza.....	26	Marzo.....	1874
50	Luis Capdevila y Gelabert.....	Madrid.....	Madrid.....	9	Marzo.....	1876
51	Antonio Ibarra y Miró.....	Sevilla.....	Sevilla.....	5	Diciembre.....	1873
52	Juan de Churruga y Calvetón.....	Madrid.....	Madrid.....	16	Noviembre.....	1877
53	Joaquín González Díaz.....	Tresmonte.....	Oviedo.....	25	Septiembre.....	1869

DE FOMENTO

DE OBRAS PÚBLICAS

de Caminos, Canales y Puertos.

FECHAS						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	OBSERVACIONES
DE INGRESO EN EL CUERPO			DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
9	Julio	1903	1.º	Enero	1911	Servicio activo	Santander	
19	Julio	1903	1.º	Enero	1911	Idem	Cuarta División de Ferrocarriles	
26	Junio	1903	1.º	Enero	1911	Supernumerario		
26	Junio	1903	1.º	Enero	1911	Servicio activo	Albacete	
10	Enero	1904	1.º	Enero	1911	Idem	Riegos del Alto Aragón	
1.º	Marzo	1904	1.º	Enero	1911	Supernumerario	Puerto Bilbao Director	
1.º	Marzo	1904	1.º	Enero	1911	Servicio activo	Cáceres	
1.º	Marzo	1904	1.º	Enero	1911	Supernumerario		
1.º	Marzo	1904	1.º	Enero	1911	Idem		
19	Marzo	1904	1.º	Enero	1911	Servicio activo	Toledo	
19	Marzo	1904	1.º	Enero	1911	Idem	División Hidráulica del Tajo	
14	Mayo	1904	1.º	Enero	1911	Idem	Castellón	
14	Mayo	1904	1.º	Enero	1911	Idem	Tarragona	
17	Junio	1904	1.º	Enero	1911	Supernumerario	Pantano de Moneva	
19	Junio	1904	1.º	Enero	1911	Idem		
6	Agosto	1904	1.º	Enero	1911	Servicio activo	Teruel	
18	Agosto	1904	1.º	Enero	1911	Idem	Servicio Central Hidráulico	
18	Agosto	1904	1.º	Enero	1911	Supernumerario	Pantano de Foix	
18	Agosto	1904	1.º	Enero	1911	Idem		
18	Agosto	1904	1.º	Enero	1911	Idem		
1.º	Octubre	1904	1.º	Enero	1911	Servicio activo	Guadalajara	
7	Abril	1905	1.º	Enero	1911	Supernumerario		
7	Abril	1905	1.º	Enero	1911	Servicio activo	Lugo	
13	Abril	1905	1.º	Enero	1911	Supernumerario	Dirección general, Caminos vecinales	
20	Abril	1905	1.º	Enero	1911	Idem		
20	Abril	1905	1.º	Enero	1911	Servicio activo	Toledo	
1.º	Junio	1905	1.º	Enero	1911	Idem	Canal de Aragón y Cataluña	
1.º	Junio	1905	1.º	Enero	1911	Supernumerario	Pantano del Chorro	
1.º	Junio	1905	1.º	Enero	1911	Idem	Canal de Isabel II	
1.º	Junio	1905	1.º	Enero	1911	Idem		
1.º	Junio	1905	1.º	Enero	1911	Servicio activo	Albacete	
1.º	Julio	1905	1.º	Enero	1911	Idem	Avila	
1.º	Julio	1905	1.º	Enero	1911	Idem	Jaén	
1.º	Julio	1905	1.º	Enero	1911	Idem	Dirección General de Obras Públicas	
1.º	Julio	1905	1.º	Enero	1911	Idem	Canal de Castilla	
18	Agosto	1905	1.º	Enero	1911	Idem	Logroño	
18	Agosto	1905	8	Diciembre	1911	Idem	División Hidráulica del Guadalquivir	
19	Noviembre	1905	19	Julio	1912	Idem	Pontevedra	
19	Noviembre	1905	4	Septiembre	1912	Idem	División Hidráulica del Duero	
19	Noviembre	1905	4	Septiembre	1912	Idem	Segunda División de Ferrocarriles	
26	Noviembre	1905	8	Octubre	1912	Supernumerario		
26	Noviembre	1905	8	Octubre	1912	Servicio activo	Segunda División de Ferrocarriles	
13	Diciembre	1905	23	Enero	1913	Idem	Escuela de Caminos	
13	Diciembre	1905	11	Febrero	1913	Supernumerario	Director del puerto de Sevilla	
13	Diciembre	1905	11	Febrero	1913	Idem	Junta de Obras del Puerto de Barcelona	
13	Diciembre	1905	11	Febrero	1913	Servicio activo	Granada	
13	Diciembre	1905	12	Febrero	1913	Supernumerario		
13	Diciembre	1905	12	Febrero	1913	Idem		
13	Diciembre	1905	12	Febrero	1913	Idem	Pantano de Rindecañas	
13	Diciembre	1905	12	Febrero	1913	Idem		
13	Diciembre	1905	12	Febrero	1913	Servicio activo	Sevilla	
1.º	Enero	1906	16	Febrero	1913	Supernumerario	Director del Ferrocarril de Santander á Bilbao	
1.º	Enero	1906	26	Febrero	1913	Servicio activo	Pontevedra	

N.º Ejercos.	NOMBRES	NATURALEZA		DE NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
31	D. Carlos Padilla y Fernández Gallegos	Puente Jenil	Córdoba	12	Enero	1875
>	Valeriano Ruiz Cisneros	Burgos	Burgos	20	Agosto	1875
32	Francisco Rus Martínez	Jaén	Jaén	13	Junio	1872
33	Manuel Lorenzo Pardo	Madrid	Madrid	5	Marzo	1881
>	Juan Bautista Uriarte y Elizaga	Galdácano	Vizcaya	2	Julio	1876
34	Joaquín Cujal y Lasala	Huesca	Huesca	13	Noviembre	1876
35	Juan Sánchez Jacinto Torres	Madrid	Madrid	3	Julio	1875
>	Anibal González de Riancho	Santander	Santander	14	Julio	1875
36	Toribio Martínez Quiroga	Azofra	Logroño	16	Abril	1873
>	Rafael Vegazo y Mansilla	Urbique	Cádiz	26	Agosto	1873
>	Félix de los Ríos y Martínez	Ciudad Real	Ciudad Real	12	Enero	1880
37	Fausto Elío Torres	Madrid	Madrid	23	Julio	1883
>	Francisco Larrañeta é Itzarbe	Bilbao	Vizcaya	21	Junio	1879
>	Francisco Parrella y Miota	Madrid	Madrid	6	Marzo	1880
>	Tomás Tamarit y Mooro	Valencia	Valencia	28	Julio	1880
>	Antonio López Franco	Vitoria	Álava	4	Diciembre	1879
>	Leonardo Nieva Jarritu	Miranda de Ebro	Burgos	6	Noviembre	1877
38	Antonio Rico y Rico	Granada	Granada	3	Noviembre	1875
39	Nicolás Soto Redondo	Madrid	Madrid	8	Octubre	1880
40	Fernando Alonso Urquijo	Bilbao	Vizcaya	1.º	Diciembre	1881
>	Juan Campos Estrema	Madrid	Madrid	2	Enero	1885
>	Manuel María Arrillaga y López Puigcerver	Madrid	Madrid	3	Octubre	1882
41	Rafael Muñoz Baeza	Puerto de Santa María	Cádiz	28	Julio	1875
42	Francisco Luarizguión Ayardi y Arrizaba	San Sebastián	Guipúzcoa	11	Agosto	1875
43	Manuel Díaz Rondá	Tarifa	Cádiz	11	Junio	1876
>	Vicente de la Puente y Quijano	Valladolid	Valladolid	25	Abril	1879
44	Felipe Machín y Ocio	Madrid	Madrid	23	Abril	1879
>	Juan José Quijano de la Colina	Los Corrales	Santander	17	Marzo	1879
45	Miguel Fernández y García	Zamora	Zamora	8	Marzo	1874
46	Amador Gutiérrez Barragán	Madrid	Madrid	24	Noviembre	1878
47	Luis Montiel y Balanzat	Madrid	Madrid	11	Septiembre	1884
>	Eugenio Díaz del Castillo y Español	Coruña	Coruña	6	Septiembre	1882
>	Cayetano Rodríguez Noguera	Madrid	Madrid	7	Agosto	1878
>	José Aguinaga y Keiler	Burgos	Burgos	11	Marzo	1883
48	José L. Martín Jiménez	Madrid	Madrid	9	Enero	1882
>	Nicolás de la Helguera Ortiz	Villasana de Mena	Burgos	23	Diciembre	1882
49	Francisco García de Sola	Cádiz	Cádiz	30	Mayo	1882
50	José Salmerón y García	Madrid	Madrid	23	Agosto	1876
51	Emilio Arévalo y Marco	Teruel	Teruel	21	Octubre	1880
52	Jalio Diamante Menéndez	Madrid	Madrid	26	Septiembre	1876
53	Antonio Bañón Pascual	Barcelona	Barcelona	10	Febrero	1874
54	Sebastián Rascón y Rubio	Madrid	Madrid	23	Agosto	1882
>	Félix Alonso Misol	S. Juan de Puerto Rico	Puerto Rico	20	Noviembre	1882
>	Antonio Barrientos y García	Medina de las Torres	Badajoz	2	Noviembre	1882
55	Enrique Tamarit y Mooro	Valencia	Valencia	9	Noviembre	1882
56	Manuel Aguilar López	Madrid	Madrid	3	Enero	1882
57	Bartolomé Esteban Mata	Teruel	Teruel	20	Junio	1881
58	Francisco Altamiras y Mezquita	Madrid	Madrid	11	Diciembre	1882
59	Miguel Sancho y Sancho	Palma de Mallorca	Baleares	3	Agosto	1882
60	Manuel Delgado y Delgado	Puente Jenil	Córdoba	4	Marzo	1885
<i>64 Ingenieros subalternos, con categoría de Oficiales de Administración de segunda clase.</i>						
1	D. Jacinto Martín y Prat	Ecija	Sevilla	30	Marzo	1884
2	Antonio Balasteros y Fernández	Busdongo	León	13	Marzo	1884
3	Francisco Benavides Páez	Posadas	Córdoba	22	Agosto	1879
>	Alberto Aguilar López	Madrid	Madrid	17	Noviembre	1883
>	Pascual Luxán y Zabay	Guadalsajara	Guadalsajara	19	Diciembre	1883
>	Fernando Pérez Casariego y Terreros	Oviedo	Oviedo	25	Mayo	1885
4	Zacarias Martín Gil	Turégano	Segovia	22	Marzo	1882
5	Jorge Palomo Durán	Madrid	Madrid	21	Abril	1885
6	Antonio Velaz y Oñate	Madrid	Madrid	8	Julio	1884
>	Eugenio Vallarino é Iraola	Madrid	Madrid	13	Noviembre	1886
7	José Togores y Rodríguez	Ferrol	Coruña	11	Noviembre	1880
8	Joaquín Moreno Musso	Madrid	Madrid	21	Marzo	1880
9	Federico Olmedilla y García	Pinarejo	Cuenca	16	Noviembre	1879
>	José María Torroja y Miret	Madrid	Madrid	11	Mayo	1884

FECHAS						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
DE INGRESO EN EL CUERPO			DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
1.º	Enero.....	1906	1.º	Marzo.....	1913	Servicio activo..	División Hidráulica del Gua dalquivir.....	»
1.º	Enero.....	1906	5	Marzo.....	1913	Supernumerario.	»	»
1.º	Enero.....	1906	5	Marzo.....	1913	Servicio activo..	División Hidráulica del Gua diana.....	»
1.º	Enero.....	1906	16	Marzo.....	1913	Idem.....	Idem del Ebro..	»
1.º	Enero.....	1906	31	Julio.....	1913	Supernumerario.	»	»
1.º	Enero.....	1906	31	Julio.....	1913	Servicio activo..	Huesca.....	»
1.º	Enero.....	1906	31	Julio.....	1913	Idem.....	Escuela de Caminos.....	»
1.º	Enero.....	1906	22	Octubre	1913	Supernumerario.	Puerto de Santander.....	»
1.º	Enero.....	1906	22	Octubre	1913	Servicio activo..	Oviedo.....	»
1.º	Enero.....	1906	7	Diciembre	1913	Supernumerario.	Puerto de Ceuta.....	»
1.º	Enero.....	1906	7	Diciembre	1913	Idem.....	Canal de Lozosa.....	»
1.º	Enero.....	1906	7	Diciembre	1913	Servicio activo..	División Hidráulica del Júcar.	»
1.º	Enero.....	1906	1.º	Enero.....	1914	Supernumerario.	Pantano de Santa María Bel- sue.....	»
1.º	Enero.....	1906	1.º	Enero.....	1914	Idem.....	»	»
1.º	Enero.....	1906	1.º	Enero.....	1914	Idem.....	»	»
1.º	Marzo.....	1906	1.º	Enero.....	1914	Idem.....	»	»
1.º	Julio.....	1906	1.º	Enero.....	1914	Servicio activo..	Marruecos.....	»
3	Julio.....	1906	21	Enero.....	1914	Idem.....	Granada.....	»
4	Julio.....	1906	1.º	Febrero.....	1914	Idem.....	Primera División de Ferroca- riles.....	»
6	Julio.....	1906	2	Marzo.....	1914	Supernumerario.	Alava y Vizcaya.....	»
16	Agosto.....	1906	2	Marzo.....	1914	Idem.....	»	»
18	Noviembre..	1906	2	Marzo.....	1914	Servicio activo..	»	»
4	Diciembre..	1906	18	Abril.....	1914	Idem.....	Segovia.....	»
25	Diciembre..	1906	6	Mayo.....	1914	Idem.....	Guipúzcoa y Navarra.....	»
31	Enero.....	1907	22	Junio.....	1914	Supernumerario	División Hidráulica del Segu- ra.....	»
31	Enero.....	1907	27	Junio.....	1914	Servicio activo..	Pantano de Guadalmellato...	»
14	Febrero.....	1907	1.º	Agosto.....	1914	Supernumerario.	Alava y Vizcaya.....	»
15	Marzo.....	1907	1.º	Agosto.....	1914	Servicio activo..	»	»
15	Marzo.....	1907	1.º	Septiembre.	1914	Idem.....	Oranse.....	»
15	Marzo.....	1907	1.º	Diciembre..	1914	Idem.....	División Hidráulica del Ebro.	»
15	Marzo.....	1907	18	Diciembre..	1914	Supernumerario.	Tercera División de Ferroca- riles.....	»
15	Marzo.....	1907	18	Diciembre..	1914	Idem.....	»	»
15	Marzo.....	1907	18	Diciembre..	1914	Idem.....	»	»
15	Marzo.....	1907	18	Diciembre..	1914	Servicio activo..	»	»
15	Marzo.....	1907	1.º	Enero.....	1915	Supernumerario.	Salamanca.....	»
15	Marzo.....	1907	1.º	Enero.....	1915	Servicio activo..	»	»
1.º	Marzo.....	1907	22	Mayo.....	1915	Idem.....	Cádiz.....	»
21	Noviembre	1907	1.º	Junio.....	1915	Idem.....	División Hidráulica del Tajo..	»
1.º	Octubre.....	1907	29	Junio.....	1915	Idem.....	Idem del Segura.....	»
1.º	Diciembre..	1907	12	Septiembre.	1915	Idem.....	Alicante.....	»
12	Diciembre..	1907	24	Noviembre..	1915	Idem.....	Murcia.....	»
15	Diciembre	1907	12	Abril.....	1916	Supernumerario.	Servicio Central de Puertos y Faros.....	»
10	Febrero.....	1908	12	Abril.....	1916	Idem.....	»	»
22	Febrero.....	1908	12	Abril.....	1916	Servicio activo..	»	»
21	Marzo.....	1908	30	Mayo.....	1916	Idem.....	Valencia.....	»
21	Marzo.....	1908	16	Julio.....	1916	Idem.....	Canarias (Las Palmas).....	»
21	Marzo.....	1908	7	Septiembre..	1916	Idem.....	Servicio Central Hidráulico...	»
25	Mayo.....	1908	24	Septiembre..	1916	Idem.....	Castellón.....	»
29	Mayo.....	1908	5	Noviembre..	1916	Idem.....	Baleares.....	»
19	Enero.....	1909	16	Enero.....	1909	Servicio activo..	Málaga.....	»
27	Enero.....	1909	21	Enero.....	1909	Idem.....	Tarragona.....	»
30	Enero.....	1909	28	Enero.....	1909	Idem.....	Dirección general de Aguas...	»
16	Febrero.....	1909	3	Febrero.....	1909	Supernumerario.	Riegos del Alto Aragón.....	»
28	Febrero.....	1909	11	Febrero.....	1909	Idem.....	»	»
28	Febrero.....	1909	28	Febrero.....	1909	Idem.....	»	»
28	Febrero.....	1909	28	Febrero.....	1909	Servicio activo..	»	»
28	Febrero.....	1909	24	Febrero.....	1909	Idem.....	Logroño.....	»
7	Abril.....	1909	10	Marzo.....	1909	Idem.....	División Hidráulica del Duero.	»
7	Abril.....	1909	14	Marzo.....	1909	Supernumerario.	Ciudad Real.....	»
7	Abril.....	1909	7	Abril.....	1909	Servicio activo..	»	»
24	Junio.....	1909	24	Junio.....	1909	Idem.....	Canal de Castilla.....	»
24	Junio.....	1909	24	Junio.....	1909	Idem.....	División Hidráulica del Tajo..	»
6	Noviembre..	1909	16	Noviembre..	1909	Supernumerario.	Cuenca.....	»
							Ingeniero geógrafo.....	»

(Continuará.)

MADRID—BUENAVISTA

En este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, y mi Secretaría, se tramita juicio ordinario de mayor cuantía á instancia de D. Augusto Stubbs é Hillhouse, contra la Sociedad The New Spanish Shale Oil Company Limited y la Sociedad Española de Aceites de Esquisto, sobre rescisión de contrato de arrendamiento de minas y otros extremos, en cuyo juicio se ha dictado el auto que contiene el siguiente particular:

«Auto.—Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía ratificar y ratificaba á todos los efectos legales el embargo preventivo que por auto de 25 de Febrero último decretó el Juzgado de primera instancia de Lucera del Cid de cuenta y riesgo de D. Augusto Stubbs é Hillhouse, sobre toda la maquinaria y enseres existentes en la fábrica de Ribasalbes, titulada Sociedad Española de Aceites de Esquisto, y en la mina Complemento, de la partida de Sanchils, término municipal de Alcega, que pertenecen á la Sociedad Española de Aceites de Esquisto, de la que es Director Gerente D. Aiberto Vilanova, en cantidad suficiente á cubrir la suma de 21.875 pesetas por capital debido.

»Notifíquese este auto al Procurador Sr. García Coca, en representación de la Sociedad Española de Aceites de Esquisto y á la sociedad The New Spanish Shale Oil Company Limited, á ésta por su desconocido domicilio, fijando la cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado é insertándolo en el Diario Oficial de Avisos de esta Corte, Boletín Oficial de la provincia de Castellón y GACETA DE MADRID, librándose para ello los despachos necesarios.

»Lo mandó y firma el Sr. D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, en Madrid á 7 de Mayo de 1917, doy fe.—Félix Jarabo. Añe mí, Antonio Aguilar.»

Y para que sirva de cédula de notificación á la sociedad The New Spanish Shale Oil Company Limited, que por su desconocido domicilio se insertará en los periódicos oficiales, expido la presente en Madrid á 9 de Mayo de 1917.—El Secretario, Antonio Aguilar. X—1032

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, en la causa seguida por muerte de una mujer desconocida, que falleció sobre las diez y media de la mañana del día 7 del actual, en el Hospital Provincial, de unos setenta años de edad, y vestía falda color gris, chaquetilla azul marino, otra negra, camisa blanca, alpargatas grises y una media negra, todo ello muy deteriorado, ha acordado por medio del presente citar á los parientes de la finada, á fin de que dentro del término de quinto día comparezcan ante dicho Juzgado, para recibir declaración.

Madrid, 14 de Abril de 1917.—El Secretario, Federico G. del Rivero. = Visto bueno, El señor Juez, Ricardo Cobos. JO—4502

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que instruye por muerte de José Silva Portal, se cita á los parientes más allegados á referido finado, que murió el día 7 del actual, en la Casa de Socorro de este distrito, á las trece horas, para que comparezcan en el

Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración é instruirle de los derechos que les concede el artículo 119 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de cinco á 50 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, á fin de obligarlo á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 31 de Marzo de 1917.—El Secretario, Francisco de P. Rivas.—Visto bueno, Moya. JO—4504

MADRID—PALACIO

En virtud del proveído del señor Juez de instrucción de dicho distrito, dictado en este día en el sumario por muerte natural de Agustina Sol López, de sesenta á sesenta y tres años, natural de Ayenca, Oviedo, hija de Juan y Josefa, que tuvo su domicilio en el paseo de la Florida, número 14, se cita al pariente más próximo de dicha finada, para que dentro del término de ocho días, comparezca en dicho Juzgado á manifestar si quiere ó no ser parte en el expresado sumario y si renuncia ó no á los derechos que pudiera corresponderle.

Y siendo desconocido el nombre y domicilio de la persona que pudiera tener tal parentesco, se le cita por la presente á los fines expresados, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiera lugar.

Madrid, 10 de Abril de 1917.—El Secretario, Doctor Infante. JO—4507

NAJERA

D. Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares, é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de la caballería que al final se expresa, propiedad de Severo González Nájera, hurtada en la noche del 3 al 4 del actual del domicilio de dicho Severo, en la villa de Huércanos, y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en proveído de hoy y sumario número 25 de 1917, sobre hurto de dicha caballería.

Señas que se citan.

Un burro, de cuatro años, muy pequeño, descalzo de las cuatro extremidades, pelo pardo, con una cruz en el lomo de pelo negro, aparejado con albardón, cruzado al andar las patas de atrás.

Nájera á 19 de Abril de 1917.—Francisco Manzanares.—El Secretario, Mariano López. JO—4721

ORCERA

D. Ramón Olivares López, Juez interino de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 176 del año próximo pasado, sobre muerte de un hombre, desconocido hasta hoy, que fué hallado en el sitio Barranco Colorado, de este término, en la noche del 23 de Diciembre último, cuyas señas son: como de unos cincuenta años de edad, de estatura mediana, pelo negro, ojos verdes, nariz mediana, boca mediana, irris de color azul, etc. etc.

tos, una camisa de rayas, un pañuelo de color al cuello, pantalón de color obscuro; parcos que el desconocido se dedicaba á hacer dibujos para marcar ropas, y según refirió en ésta, había corrido muchos sitios, entre otros Italia, ignorándose su nombre, apellidos y circunstancias personales del mismo, si bien parece que era natural de Zaragoza y casi todos los individuos de su familia eran bizcoduros.

En su virtud se cita y llama á los parientes del interfecto, así como á toda persona que le conociera y pueda contribuir á su identificación, para que en el término de veinte días siguientes á la publicación del presente en la GACETA DE MADRID comparezcan ante este Juzgado á declarar.

Al propio tiempo, y á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se ofrece el procedimiento á los herederos del interfecto que se crean perjudicados.

Dado en Orcera á 14 de Abril de 1917.—Ramón Olivares.—P. S. M.; Ricardo Molina. JO—4563

ORENSE

De conformidad con lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en virtud de demanda en juicio declarativo de mayor cuantía, iniciada por el Procurador D. Manuel Fernández López, á nombre de D. Manuel Diéguez Arias, casado, D.ª Ramona y D. José Diéguez Cervela, solteros, vecinos de Ramadosa, Ayuntamiento de Nigrán, partido de Vigo, y de D.ª Mercedes Diéguez Cervela, intervenida de su esposo D. Luis González Novoa, vecinos de Eiroas, distrito de Candeo, todos propietarios y mayores de edad, contra Carmen Pérez Torres y otros, sobre reconocimiento de la propiedad del foral denominado Da Peza, y varios extremos más; cito y emplazo, por segunda vez, á medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, á los demandados Aquilino López González, vecino de Valdorrigueiro, y Purificación Camoeiras Pereiro, vecina de Oira, ambos en dicho distrito de Candeo, y ausentes en ignorado paradero, solteros, labradores y mayores de edad, así como á las personas inciertas y desconocidas que á título de dueños tengan interés en el litigio en cuestión, para que dentro de cinco días, mitad del plazo primeramente concedido, comparezcan en dichos autos, personándose en forma, apercibidos de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Orense, Mayo, 7 de 1917.—El Secretario, Ricardo Morais. X—1035

PALENCIA

D. Julián Martínez de la Mata, Juez de primera instancia de Palencia y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría judicial del referendo se sigue expediente civil, promovido por D.ª Celestina Gutiérrez Arias, viuda y vecina de Monzón de Campos, en solicitud de que su esposo don Nazario García Val, natural de Monzón de Campos, de donde era vecino, hijo de D. José María García y de D.ª Constantina Val, difuntos, que falleció en esta capital el día 30 de Enero pasado, sin otorgar testamento ni dejar ascendientes ni descendientes, y sólo hermanos de nombre y vecino D. Cayo, doña Antonia y D. Gregorio García Val, y de un hijo natural de José García Pedraza, etc. etc.

del finado D. Nazario García Val, y á ella en la cuota que en usufructo la corresponda, como cónyuge viuda, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los recurrentes, para que dentro de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el último de los periódicos oficiales *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezcan ante este Juzgado y Secretaría, calle de Menéndez Pelayo, número 12, á deducir su derecho en debida y legal forma, haciendo constar que hasta ahora sólo lo reclamaban los hermanos y viuda antes nombrados.

Palencia, 5 de Mayo de 1917. — Julián Martínez. — El Secretario, Isidoro Páramo. X-1096

PUEUNTE GENIL

D. Cristóbal Gutiérrez Rosales, Abogado, Juez municipal de Puente Genil (Córdoba).

Por el presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID*, se cita á Narciso Durán Florit, con domicilio en Barcelona, calle Mayor del Doh, número 94, para que comparezca ante este Juzgado, sito calle de Don Gonzalo, sin número, el día 26 del actual, á las tres, á celebrar juicio de faltas contra el referido, por uso de nombre supuesto; apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Puente Genil, á 14 de Abril de 1917. — Cristóbal Gutiérrez. JO-4533

SANTA COLOMA DE FARNÉS

D. Ezequiel Cuevas y Pinto, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de Félix Arnáu Ferrer, cuya herencia reclama José Marcó de Maiz, nieto por línea materna de Isabel Arnáu Ferrer, hermana de aquél, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación en la *GACETA DE MADRID*.

Dado en Santa Coloma de Farnés á 9 de Mayo de 1917. — Ezequiel Cuevas. — Ante mí, Juan B. Rotllán, Oficial. X-1047

TARAZONA

D. José Pérez Martínez, Juez de instrucción de Tarazona.

Por el presente hago saber: Que en el sumario número 14 del año 1917, actual, sobre hurto de una cubra, he acordado comparezca á declarar, dentro del término de diez días, un sujeto que el día 8 del actual vendió una cubra en esta ciudad, á los vecinos de la misma Francisco Peña Laborda y Manuel Torres Sebastián; dicho individuo era bajo, grueso, de unos treinta y cinco años, y vestía al estilo de cabrero ó campesino de la tierra de Soria; advirtiéndole que de no comparecer se procederá á lo que haya lugar.

Dado en Tarazona á 21 de Abril de 1917. José Pérez. JO-4806

TORO

D. Rafael de Uribe Peláez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Toro.

José Fontana Celemín, de treinta y seis años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de San Román de la Hornija, hoy en ignorado paradero, se le cita, llama y emplaza para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia, y en la *GACETA DE MADRID*, comparezca en la Sala-Audiencia

del Juzgado de Instrucción de Toro, con el fin de practicar una diligencia acordada por la Audiencia Provincial de Zamora en el sumario que instruye contra el José por infracción de la ley de Caza, ser constituido en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Toro, á 20 de Abril de 1917. — El Juez, Rafael de Uribe. — El Secretario, José Cruz. JO-4807

UREBA

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber, llama y emplaza á dos individuos desconocidos, uno de ellos gitano, y que se cree se apoda *Gaceta*, siendo gitano, moreno, de edad de unos treinta y cinco años de edad, vistiendo traje de americana color obscuro, siendo de pana los pantalones; y el otro, de estatura baja, delgado moreno, de unos treinta y dos á treinta y cinco años, y vistiendo también traje de americana obscuro; ambos individuos vendieron en esta ciudad, al vecino de la misma Pedro María Rivera, el día 11 del actual, un mulo de pelo castaño obscuro, lunares sin pelo en los costillares, bucha á zada, cerrado y sin hierro, propiedad tal semoviente de Antonio Arias Bolla, también de estos vecinos, y á quien le fué hurtado dicho día 11 de terrenos del cortijo Oya del Negro, de este término.

A la vez insto á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la detención de referidos individuos, caso de averiguarse quiénes sean, poniéndoles á disposición de este Juzgado, haciéndose constar que aquéllos podrán comparecer en este dicho Juzgado en el término de diez días, para declarar en causa que se sigue, número 87 del año actual por el hurto de expresado semoviente, apercibiendo á los referidos que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Ureba, 21 de Abril de 1917. — Luis de la Torre. — El Secretario, José Bianco. JO-4534

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 29 del año actual, se instruye sumario sobre hurto de una burra cerrada, parda, rozada del lomo y alzada regular, y otra burra de dos años, hija de la anterior, negra, casi de la misma alzada, propia de José Villajos Esnor, realizado la tarde del día 10 del mes actual en el sitio El Tomillar, término de Montizón, que se supone realizado por dos hombres, uno de estatura regular, de unos veinte años, con blusa clara, y otro más viejo, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días para ser oídos é interesar á la vez de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de dichos autores y de las personas en cuyo poder se encuentren las burras, si no acreditan su legítima adquisición, ocupando las burras.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo, á 18 de Abril de 1917. — El Juez, E. de Vargas. — El Secretario judicial. JO-4813

VILLANUEVA DE LA SERENA

El señor Juez de instrucción de este partido ha acordado por providencia de

hoy, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia Provincial de Badajoz, se cite á Pedro García y García y María Pérez Díaz, mayores de edad, casado y viuda, respectivamente, domiciliados permanentemente en Don Benito, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan ante la Sección segunda de dicha Audiencia Provincial el día 27 del actual, á las diez de la mañana, con objeto de asistir al juicio oral de la causa que contra los mismos se sigue por el delito de hurto de caballos, bajo apercibimiento de que si no comparecieron les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Villanueva de la Serena, á 19 de Abril de 1917. — Bernardino Hidalgo Cavanillas. JO-4814

ZAFRA

D. José Martínez Rubio, Abogado, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, detención y remisión, en su caso, á disposición de este Juzgado, de dos sujetos desconocidos, como de treinta á treinta y cinco años, que visten traje obscuro, y uno de ellos se supone herido por disparo hecho por la Guardia Civil, los cuales fueron sorprendidos por ésta al pasar montados en dos caballerías mayores, llevando otra del diestro, que la fué intervenida, dándose á la fuga, internándose en los olivares de la Barquilla, ignorándose hasta ahora su paradero, cuyo hecho tuvo lugar en el término de Castellana, como á las veintuna horas del 29 de Marzo último.

Al propio tiempo se cita y llama para que comparezca ante este Juzgado á prestar la oportuna declaración, en el término de diez días, á la persona que se crea dueña de una mula castaña clara, de tres años, de 1,51 metros de alzada, pelada, en la nalga izquierda hierro A II y en la derecha un hierro confuso, al parecer de la Sociedad de Seguros La Municipal, cuyo semoviente fué abandonado en la fuga por los sujetos de referencia é intervenido por la Guardia Civil.

Dado en Zafra, á 21 de Abril de 1917. El Juez, José Martínez. — El Secretario, Victoriano Alpuente. JO-116

ZAMORA

D. Francisco Otero de la Torre, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Patrocinio Jambrina Rodríguez, natural de Entrala, vecino de esta ciudad, soltero, de veinticinco años de edad, hijo de José y Josefa, de oficio jornalero, para que en término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, se persone ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, previniéndole que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

Por tanto, encargo á los señores Jueces de instrucción, así como á las demás Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de expresado sujeto, y, en el caso de ser habido, sea conducido á la prisión preventiva, á mi disposición.

Zamora, 29 de Abril de 1917. — Francisco Otero. — El Secretario judicial, José Bustamante. JO-4817

En auto de 16 de Marzo último, dictado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que se sigue por esta causa contra José María Díaz Díaz, de dieciocho años de edad, hijo de José y de Paula, de oficio ebanista, natural de León, vecino de Madrid, calle de Galería de Robles, número 10, p.º quinto, cuyo paradero se ignora, se ha acordado declarar concluso el sumario, mandando que se remita á la Audiencia Provincial de esta ciudad, emplazándose al procesado para que en el término de diez días comparezca ante dicho Superior Tribunal, bajo la pena de que, si no compareciere, le parará los perjuicios á que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al procesado José María Díaz Díaz, expido la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*, en Zamora á 19 de Abril de 1917.—El Secretario, Tomás Calvo.

JO—4727

Juzgados Municipales.

CHAMARTIN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en expediente de juicio de faltas número 44, del año corriente, seguido por daños en un tranvía de la Compañía Madrileña de Urbanización contra Julián Anchuero, se ha dictado, con fecha 3 del actual, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Julián Anchuero, en concepto de autor de la falta que se persigue en este juicio, á la pena de dos días de arresto menor, á que indemnice 14 pesetas á la Compañía Madrileña de Urbanización y al pago de costas.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Licenciado Adolfo Atienza.—Antonio López.—Lino Palacios.

»Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Vicente Fernández.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original á que me remito.

Y para que sirva de notificación al enjuiciado Julián Anchuero, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, con el V.º B.º del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa á 21 de Abril de 1917.—Vicente Fernández.—Visto bueno, Licenciado Adolfo Atienza.

JO—4728

MADRID-BUENAVISTA

D. Mario Serratac6 de Bost, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma:

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones entre Vicente García Campo, Mauro Bajatierra, Evaristo María Jiménez, Tomás Dorado, Alejandro Dafaue, Florentino Sebastián, Valentín Aranda y Alberto Castellón, ha recaído la siguiente:

«*Providencia.*—Juez, Sr. Forus.—Madrid, 17 de Marzo de 1917.—El anterior oficio referente á la notificación de la sentencia recaída en este juicio á Evaristo María Jiménez y á Alberto Castellón,

únase á sus antecedentes, y en su vista se admite libremente y en ambos efectos la apelación que contra la precitada resolución interpusieron Mauro Bajatierra y Alejandro Dafaue, y para substanciarla remítanse estas actuaciones originales al señor Jaz de instrucción de este distrito, previa notificación, citación y emplazamiento de las partes para que en el término de cinco días acuden ante la Superioridad á usar de su derecho, librándose los oportunos edictos para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, á fin de que sirvan de notificación, citación y emplazamiento á Evaristo María Jiménez y á Alberto Castellón.

»Lo mandó y firma S. S.º; doy fe.—Forus.—Ante mí, Licenciado Mario Serratac6.»

Y para que conste y se inserte, según lo mandado en la *GACETA DE MADRID*, y sirva de notificación, citación y emplazamiento á Evaristo María Jiménez y á Alberto Castellón, firmo la presente en Madrid, 25 de Abril de 1917.—Licenciado, Mario Serratac6.

JO—5291

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 310 de orden del año 1917, contra Pedro Méndez Peral, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Marzo de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos don Joaquín Vila Vivero y D. César Fernández Alonso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Pedro Méndez Peral, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pedro Méndez Peral, á la pena de cinco pesetas de multa y represión y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—César Fernández.—Joaquín Vila Vivero.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Méndez Peral, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 20 de Marzo de 1917.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º: Huerta. JO—5515

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.334, seguido en este Juzgado contra Rafael Torres y otro, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«*Sentencia.*—En Madrid, á 21 de Abril de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M.º Prieto Urefa, Juez municipal, y los Adjuntos D. José del Peso y D. Federico Cebrián; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Rafael Torres y Mariano Blázquez;

»Fallamos, condenando á los denunciados Rafael Torres Segura y Mariano Blázquez Quiñones á la pena de 30 pesetas de

multa á cada uno y al pago por mitad de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Urefa.—José del Peso.—Federico Cebrián.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Rafael Torres Segura y Mariano Blázquez Quiñones, expido la presente en Madrid á 23 de Abril de 1917.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—5365

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 684 de orden del año actual, contra Juan Fincias del Río, por escándalo, desobediencia ó insultos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Abril de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Vivanco, y Adjuntos don Adolfo Monfiedó y D. Pascual G. del Rivero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Fincias del Río, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Fincias del Río, á la pena de 20 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, represión y pago de las costas; y notifiquesele esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Adolfo Monfiedó.—Pascual G. del Rivero.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Fincias del Río, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 21 de Abril de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco. JO—5304

Jurisdicción de Marina.

VIVERO

Por haber sufrido extravío se declara nula y sin ningún valor la cédula de inscripción marítima expedida por esta Ayudantía, en 6 de Marzo de 1891, á favor del inscripto de este distrito Ramón Leal Fernández, hijo de José y Felipa, natural de Vivero y vecino de Mágavos.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto de Real orden del Ministerio de Marina de 25 de Febrero de 1915.

Vivero, 12 de Marzo de 1917.—El Ayuntamiento de Marina, José L. Bauyón.

JM—1331